



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización:
08 de Julio de 2016

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Elaboró

Mvz. Catalino Jiménez Gómez
Director de Desarrollo

Aprobó

L.c.p. Jorge Alberto Falcón Pérez
Contralor Municipal



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización:
08 de Julio de 2016

ÍNDICE

	PÁG.
2.1 INTRODUCCIÓN	1
2.2 MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	2
2.3 MISIÓN Y VISIÓN	3
2.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA	4
2.5 ORGANIGRAMA GENERAL	5
2.5.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.5.2 DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	7
2.5.3 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES	9
2.6 DIRECTORIO	19



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.1 INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene por objeto dar a conocer a todos los servidores públicos que integran la Dirección de Desarrollo del Municipio de Emiliano Zapata, las funciones, alcances y responsabilidades, la visión y misión, que todos los que la conforman tengan en cuenta hacia dónde van, hacia donde deben dirigirse a futuro, y de esta manera se realice la integración del personal, así como facilitar su desempeño en el cumplimiento de sus funciones, con la finalidad de evitar duplicidades, omisiones; repetición de instrucciones. Así como mejorar la inducción del nuevo personal a las distintas áreas que conforman la Dirección. Se ha creado el Manual de Organización, mediante el cual se pretende mostrar al lector de una forma clara y objetiva, las funciones y directrices, así también sirve como medio de orientación para conocer las actividades y la fluidez de información.

1

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.2 MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

La Dirección de Desarrollo se encuentra regida bajo el siguiente Marco Normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Enero de 2016).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (Publicada en el Periódico Oficial de fecha 03 de Octubre de 2015).

Leyes:

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (Publicada en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014)
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos. (Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial Extraordinario No. 7 de fecha 4 de marzo de 2002.)

Reglamentos:

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (publicado el día 16 de Marzo de 2016 en el Periódico Oficial del Estado, suplemento 7347 E).

Manuales:

- Manuales de Normas Presupuestarias del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco (Publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de Agosto de 2013).

2

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.3 MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos una Institución de Servicios que ofrece Programas operativos en apoyo al Campo, dotando de elementos a la clase más vulnerable mediante la simplificación de los procesos, el apoyo técnico y la infraestructura tecnológica adecuada para beneficio y reactivación de este importante sector.

VISIÓN

Ser una Institución reconocida por la implementación de Programas de calidad en el Municipio de Emiliano Zapata.

3

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.- Director de Desarrollo.
- 2.- Jefe del Departamento Administrativo.
- 3.- Jefe del Departamento Agrícola y Mecanización.
- 4.- Jefe del Departamento Forestal.
- 5.- Jefe del Departamento de Hortícola.
- 6.- Jefe del Departamento Acuícola.
- 7.- Jefe del Departamento Pecuario.
- 8.- Jefe del Área de Mantenimiento del Parqueológico.

4

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016

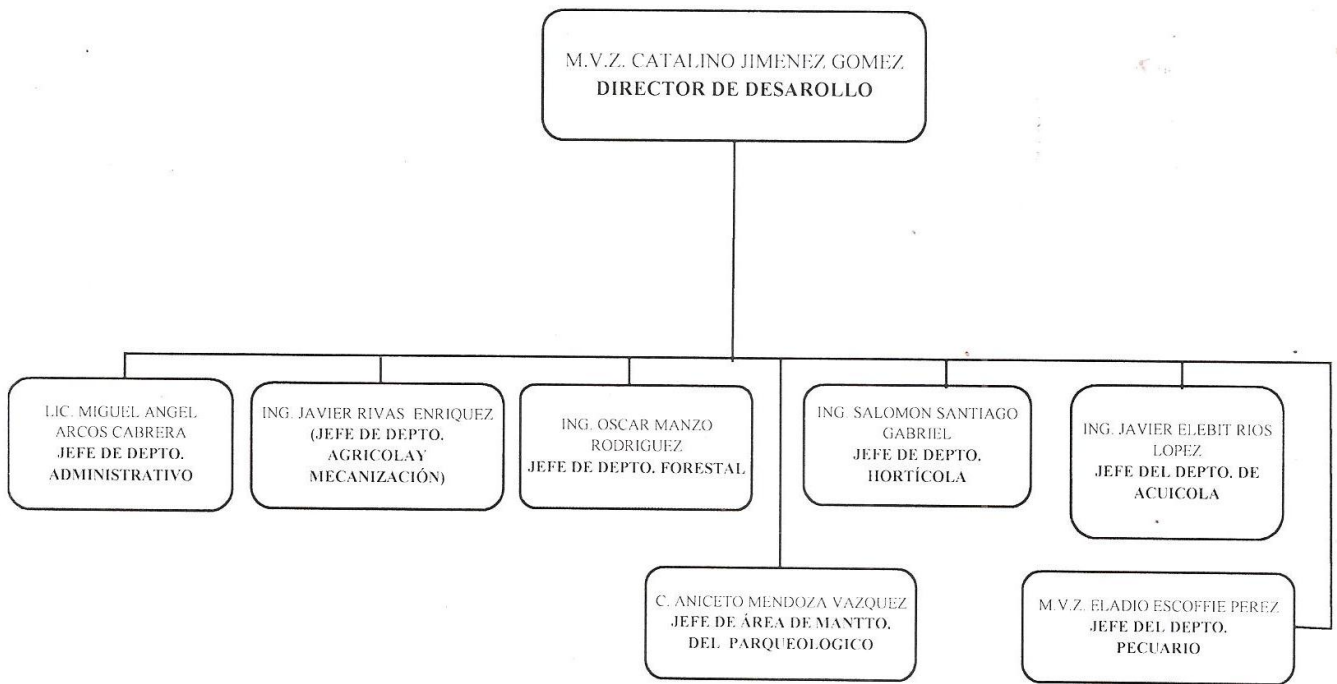


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08 de Julio de 2016

2.5 ORGANIGRAMA GENERAL



Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.5.1 OBJETIVO GENERAL

La Dirección de Desarrollo es una de las Dependencias más importantes del Ayuntamiento, esto debido a que está enfocada a la Producción, en el ámbito Agropecuario, Pesquero y Forestal del Municipio de Emiliano Zapata, su objetivo siempre ha sido Desarrollar Programas y Apoyos que beneficien a las personas más vulnerables de las Comunidades y Cabecera Municipal.

Esta Dirección tiene por obligación dirigir, coordinar y controlar los Programas de Fomento y Producción Socioeconómicos para el Desarrollo del Municipio, así como de fomentar el Desarrollo de todas las áreas a las que se dirige apoyando a los productores y familias con la finalidad de fomentar el autoempleo, el autoconsumo y mejora en su economía familiar.

Además de gestionar diversos Programas en coordinación con diversas dependencias como son **SEDESOL, CECAREM, SAGARPA, SEDAPOP, REFORMA AGRARIA y GOBIERNO DEL ESTADO.**

Así como la implementación de medidas de Capacitación y Asesorías referente a los programas a implementar.

6

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.5.2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto: Director de Desarrollo

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Presidente Municipal

Nombre del Puesto: Jefe del Departamento Administrativo

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Director de Desarrollo

Nombre del Puesto: Jefe del Departamento Agrícola y Mecanización.

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Director de Desarrollo

Nombre del Puesto: Jefe del Departamento Forestal

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Director de Desarrollo

7

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

Nombre del Puesto: Jefe del Departamento Hortícola

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Director de Desarrollo

Nombre del Puesto: Jefe del Departamento de Acuacultura

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Director de Desarrollo

Nombre del Puesto: Jefe del Departamento Pecuario

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Director de Desarrollo

Nombre del Puesto: Jefe de Área de Mantenimiento del Parqueológico

Nombre de la Dependencia: Dirección de Desarrollo

Área de Adscripción: Director de Desarrollo

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.5.3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

DIRECTOR DE DESARROLLO

- Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el Desarrollo del Municipio.
- Ejercer, por delegación del Presidente Municipal las atribuciones y funciones que en materia Agropecuaria, Pesquera y Forestal contengan los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento.
- Fomentar en el Municipio el Desarrollo Agrícola, Forestal y el establecimiento de Agroindustrias.
- Promover y apoyar a las organizaciones de productores, Agrícolas, Ganaderas y Forestales.
- Auxiliar a las autoridades Federales en las campañas de Sanidad Fitopecuarias.
- Realizar directamente o en coordinación con el Gobierno del Estado, campañas permanentes para prevenir y combatir plagas, siniestros y enfermedades que atacan las especies vegetales y animales en el Municipio.
- Vigilar la preservación de los recursos Naturales y Agropecuarios y Desarrollar su potencial productivo.

9

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

- Fomentar y apoyar los programas de investigación y enseñanza Agropecuaria y Forestal, así como divulgar las técnicas y sistemas que mejoren la producción en dichos campos.
- Apoyar la creación y Desarrollo de Agroindustriales en el Municipio y fomentar la Industria Rural.
- Dentro de la esfera de sus atribuciones, vigilar la preservación de los recursos Pesqueros y Desarrollar su potencial productivo.
- Realizar directamente o a través de terceros y vigilar en su caso en todo o en parte, por acuerdo del presidente municipal, la construcción de las obras rurales que emprenda el Municipio por sí o en cooperación con el Gobierno del Estado o los particulares.
- Elaborar y ejecutar los planes y programas de Desarrollo Social, de carácter Regional o especial que señale el Presidente Municipal en el marco del Sistema Municipal de Planeación, tomando en cuenta las propuestas que para el efecto realicen los titulares de la Administración Pública Municipal; así como presentarlos oportunamente al Comité de Planeación Municipal, para su análisis y aprobación.
- La Dirección de Desarrollo, establecerá los lineamientos de Desarrollo Social en el Municipio, integrándolos de manera coherente en el Plan de Desarrollo Municipal, con la participación de las Dependencias y entidades competentes y de las diversas expresiones y formas de organización comunitarias. Para lo cual deberá:
 - a) Promover la organización social y comunitaria en las diversas localidades del Municipio, bajo un esquema de democracia participativa.
 - b) Coordinar acciones con la Unidad de Atención Social del Gobierno del Estado, en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo social.

10

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



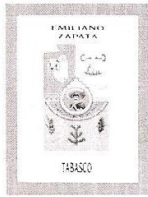
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

- c) Fomentar actividades sociales y productivas que permitan la generación de empleos y el incremento de los ingresos de personas, familias, grupos, comunidades, pueblos y organizaciones sociales y productivas.
- d) Evaluar los programas y políticas públicas en materia de Desarrollo Social que se realicen en el ámbito de su competencia, con la participación de los sujetos sociales e institucionales que sean corresponsables en materia de desarrollo social.
- Promover en el ámbito municipal, la organización y la participación ciudadana que garanticen la articulación de las políticas sociales del ayuntamiento en los niveles comunitario y regional.
 - Colaborar con el Comité de Planeación Municipal y la Dirección de Finanzas, en la recepción, destino y evaluación de los fondos de transferencias presupuestales a favor del Municipio, que se deriven de asignaciones o aportaciones federales, para el combate a la pobreza, el impulso de micro regiones o el desarrollo social de la población de la localidad.
 - Proporcionar, en congruencia con su disponibilidad presupuestal, la capacitación, asesoría, apoyo técnico y operativo que requieran las poblaciones indígenas y los grupos marginados en el Municipio, para la realización de proyectos productivos o acciones de Desarrollo Social.
 - Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el Presidente Municipal.

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

- Realizar los trámites para las ampliaciones presupuestales de proyectos de inversión social.
- Documentar y gestionar las erogaciones generadas por la adquisición de bienes y material (equipo, herramientas, insumos, refacciones y servicios) necesarias para la operatividad de la Dirección.
- Elaborar los expedientes unitarios iniciales y definitivos de los diferentes programas que ejecuta la Dirección de Desarrollo, así como el control de egresos en proyectos de Inversión Social y gestión de recursos financieros.
- Informar mensualmente a la Contraloría Municipal los avances físicos y financieros de los proyectos.
- Mantener en condiciones mecánicas y eléctricas óptimas los vehículos asignados a la Dirección de Desarrollo, para cumplimiento eficiente de sus rutas operativas (gestión de servicios).
- Realizar los movimientos autorizados de altas y bajas e incidencias del personal que se generen en la Dirección de Desarrollo.
- Disponer de recursos para solventar imprevistos menores que se generen en la Dirección de Desarrollo sin afectar las partidas centralizadas y la Dirección de Desarrollo.
- Solventar en tiempo y forma las observaciones emitidas por cualquier Instancia Fiscalizadora.

12

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRÍCOLA Y MECANIZACIÓN

- Elaboración de programas
- Manifiestar mensualmente avance Físico Financiero de los programas a ejecutar al departamento administrativo y turnarlos a quien corresponda para su envío a la Contraloría Municipal.
- Programar y coordinar con el jefe del área agrícola los programas a realizar.
- Elaborar informe mensual de actividades.
- Programar y coordinar labores de trabajo con el jefe del área de mecanización agrícola.
- Elaboración de programa de mantenimiento preventivo a la maquinaria.
- Asesorar en el mantenimiento del equipo Agrícola.
- Programar reuniones en las comunidades para recopilar información y dar a conocer los programas a realizar.
- Elaboración de lineamientos operativos de cada programa.
- Elaboración de bitácora de cada equipo agrícola.
- Elaboración de programa e implementar grupos de trabajo a nivel traspatio en las comunidades.
- Asesorar técnicamente a los productores en el campo.
- Elaboración del plan de trabajo en zona alta y baja del Municipio.
- Elaboración de estadística y padrón de productores de los diferentes cultivos agrícolas.
- Programar cursos a productores por los cambios climáticos, plagas y prevención de incendios.

13

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO FORESTAL

- Elaboración y seguimiento de proyectos.
- Seguimiento de presupuesto para operatividad.
- Delegar actividades de campo al jefe del área de vivero de acuerdo a las metas establecidas.
- Integración de información, reportes semanales, mensuales, inventario de producción en plantas ornamentales y Frutales.
- Tener conocimientos del ramo ornamental, forestal y frutal, identificación de plagas, enfermedades, deficiencias nutricionales en plantas, manejo de plaguicidas, herbicidas, aplicación de técnicas de motivación y evaluación al personal asignado.
- Reporte de avance Físicos Financieros a quien corresponda para su envío a la Contraloría Municipal.

14

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO HORTÍCOLA

- Diseño de la normatividad operativa para la ejecución del proyecto.
- Definición de metas y alcance del proyecto para el consumo de los habitantes del Municipio de Emiliano Zapata.
- Determinación de las necesidades de los recursos materiales y su gestión para la buena operación del programa.
- Atención del seguimiento técnico para la obtención de plantas hortícolas de buena calidad.
- Atención y seguimiento para el mantenimiento del área dedicada a la producción de plantas hortícolas y medicinales.
- Reporte de avances físicos y financieros a quien corresponda para su envío a la Contraloría Municipal.

15

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUICOLA

- Ejecutar y supervisar los proyectos acuícolas y pesqueros que se ejercen a través de la Dirección de Desarrollo.
- Enlace operativo entre la Dirección de Desarrollo y Organizaciones pesqueras y productores acuícolas.
- Asistencia técnica a grupos o productores pesqueros.
- Responsable del centro de reproducción de mojarra tilapia y demás especies.
- Encargado de la supervisión y distribución de las crías.
- Control y suministro de los materiales e insumos del centro de reproducción.
- Control sanitario.
- Control de los niveles físicos – químicos.
- Reporte de avance físico y financieros a quien corresponda para su envío a la Contraloría Municipal.

16

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

JEFE DEL DEPARTAMENTO PECUARIO

- Elaboración de programas.
- Elaborar informe Mensual de actividades.
- Programar reuniones en las comunidades para recopilar información y dar a conocer los programas a realizar.
- Ejecutar y supervisar los proyectos del Departamento Pecuario, que se ejercen a través de la Dirección de Desarrollo.
- Asesoría al productor comunitario.
- Programas emergentes en sanidad animal.
- Reporte de avances físicos y financieros a quien corresponda para su envío a la Contraloría Municipal.
- Enlace operativo entre la Dirección de Desarrollo y Organizaciones Cooperativas Ganaderas del Gobierno.
- Asistencia técnica a grupos o productores Ganaderos.
- Conocimiento en inseminación artificial, área de tuberculosis y brúcela.
- Conocimiento en el Traslado de Bovinos.

17

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

**JEFE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL PARQUEOLÓGICO
MUNICIPAL**

- Coordinar los trabajos de limpieza y mantenimiento del personal que realiza dichas tareas.
- Elaborar los requerimientos necesarios ante el Departamento Administrativo para el mantenimiento y limpieza de las áreas verdes del Parqueológico Municipal.
- Supervisión de los trabajos.

18

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TAB.
2016 - 2018**



Registro: CM/MO/06/2016
Fecha de Autorización: 08
de Julio de 2016

2.6 DIRECTORIO

Nombre (s)	Cargo	Teléfono
M.v.z. Catalino Jiménez Gómez	Director	9341016841
Lic. Miguel Ángel Arcos Cabrera	Jefe del Departamento Administrativo	9341043653
Ing. Javier Rivas Enríquez	Jefe del Departamento Mecanización y Agrícola	9341050367
Ing. Oscar Manzo Rodríguez	Jefe del Departamento Forestal	9341027196
Ing. Salomón Santiago Gabriel	Jefe del Departamento Hortícola	9341077504
Ing. Javier Elebit Ríos López	Jefe del Departamento Acuícola	9341041091
M.v.z. Eladio Escoffie Pérez	Jefe del Departamento Pecuario	9341019990
C. Aniceto Mendoza Vázquez	Jefe de Área de Mantenimiento del Parqueológico Municipal	9341055796

Domicilio: Carr. Emiliano Zapata – Tenosique km. 1.5
Correo electrónico: desarrollomunicipal2016@hotmail.com

Unidad Responsable de su Elaboración	Unidad Responsable de su Autorización	Fecha de su Última Autorización o Aprobación
Dirección de Desarrollo	Contraloría Municipal	08 de Julio de 2016